

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

210**MÓSTOLES NÚMERO 1**

EDICTO

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Diligencia.—En Móstoles, a 13 de enero de 2012.

La extiendo yo, el secretario judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a “Encofrados El Cabrero, Sociedad Limitada”, por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su notificación de decreto.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.441 de 2011, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Sory Doumbouya y Mory Diabate, contra la empresa “Encofrados El Cabrero, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

1. Admitir a trámite la demanda presentada por Sory Doumbouya y Mory Diabate, contra la empresa “Encofrados El Cabrero, Sociedad Limitada”.
2. Se acuerda citar a las partes, con traslado de la demanda y documentación a la parte demandada, a fin de que comparezcan a la celebración del juicio, a cuyo efecto se señala para el día 28 de marzo de 2012, a las once y treinta horas.
3. En relación con el interrogatorio de las partes ha lugar y se requiere al legal representante, don José María Villa Polo, de la empresa demandada a fin de que comparezca el día y hora señalados, con el apercibimiento de que en caso de incomparecencia se le podrá tener por confeso.
4. Se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en el escrito de la demanda, sobre la comparecencia a juicio del demandante asistido de letrado.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Encofrados El Cabrero, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 13 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/2.331/12)